

ACTA No.17 DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA H.K.B. S.A. CHARTERING & SHIPPING AGENCY S.A.,
CELEBRADA EL DIA 13 DE MARZO DEL 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del dos mil dieciséis a las 15 horas en el local social de la compañía situada en las calles Gral. Thomas Carlos Wright 514 entre Rosa Borja de Icaza y Arguelles, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía H.K.B. S.A. CHARTERING & SHIPPING AGENCY S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- Horst Karl Burau Wolff, por sus propios derechos, propietario de 3.992 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en el 100% de su valor.

2.- Señora María Agustina Aguilar Castro, por sus propios derechos, propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor.

La señora María Agustina Aguilar Castro, en calidad de Presidenta Ad-hoc preside la sesión y actúa como secretario de la Junta el señor Horst Karl Burau Wolff, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1.- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.015.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2.015

La Junta General luego de revisar los documentos presentados por parte del Gerente General de la Compañía, resuelve aprobar en forma unánime el Balance General

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- Conocer y resolver sobre la pérdida del año 2.015.

Finalmente la Presidenta AD-HOC de la Junta, manifiesta que de acuerdo al reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta sección.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.-) Lista de los asistentes y número de participaciones que representan
- b.-) Copia certificada del acta por el Secretario AD-HOC de ésta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17H00, la señora Presidenta Ejecutiva ad-hoc declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-



l.- María A. Aguilar C.
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



f) Horst K. Burau Wolff
SECRETARIO